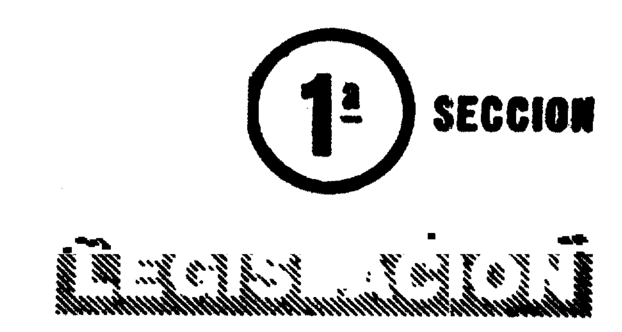
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, viernes 7 de setiembre de 1973

NUMERO 22.743

AÑO LXXXI

SUMARIO

FE DE ERRATA
Edición del día: 4|9|73

DECRETO 570|73:
Se hace saber que el Decreto 570|73, publicado en el Boletín Oficial de fecha 4|9|73, apareció la firma del Ministro de Defensa bajo el nombre de Daniel F. Robledo, correspondiendo el de Angel F. Robledo.

El ejemplar de la presente edición del BOLETIN OFICIAL consta de tres secciones, a saber:
1ª Sección: LEGISLACION: 8 páginas
2ª Sección: JUDICIALES: 24 páginas
3ª Sección: COMERCIALES y CIVILES: 16 páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

HÉCTOR ORESTE ZIPPILLI
Jefe Departamento Gráfico a/c. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL
T. E. 41-5643

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4960

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES
T. E. 42-1011

EXPEDICION
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17

...EO ...TINO "B"

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 983

$ 0,80 EL EJEMPLAR

19730907



DECRETOS

COMICIOS

Excepciones previstas por la Ley de Contabilidad para ciertas contrataciones.

DECRETO
Nº 869
Bs. As., 29|8|73

VISTO el Decreto Nº 652|73, por el que se constituye el Comando General Electoral, con motivo de la convocatoria a elecciones dispuesta por el Decreto Nº 96|73 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9º del referido decreto de constitución dispone que los fondos necesarios para atender los gastos originados por el Comando General Electoral serán provistos por el Ministerio del Interior;

Que la falta de tiempo suficiente para dar cumplimiento a las normas legales vigentes en materia de contrataciones hace razonable encuadrar a los gastos que se realicen en cumplimiento de la misión encomendada, de acuerdo con las excepciones previstas en la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Considéranse comprendidas en la excepción prevista por el artículo 56, apartado d), inciso 3º, de la Ley de Contabilidad, aprobada por el Decreto-Ley Nº 23.354|56, a las contrataciones que efectúe el Comando General Electoral desde la fecha de su constitución.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Benito Llambí.

JUSTICIA

Designación de magistrados.

DECRETO
Nº 884
Bs. As., 29|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal —Juzgado Nº 14— al señor doctor Juan Raúl Pichetto (Matrícula Nº 52.579), actual Fiscal para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Fiscalía Nº 1— en reemplazo del doctor Belisario Montero, quien carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 885
Bs. As., 29|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juzgado Nº 23, al señor doctor Oscar Carbajal Palacios (Mat. 4.174.134), en reemplazo del doctor Luis Gallego del Valle, por carecer éste de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 930
Bs. As., 30|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional de la Capital Federal —Juzgado Letra "G"—, a la señorita doctora Alicia Beatriz Oliveira (L. C. Nº 4.476.601), en reemplazo del doctor Raúl Noailles, que carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 931
Bs. As., 30|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, al señor doctor Roque Vicente Bollicchio (Matrícula número 209.651).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 933
Bs. As., 30|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Provincia de Buenos Aires), al señor doctor Eduardo Servini (Mat. Nº 635.615), en reemplazo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, que carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 934
Bs. As., 30|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal —Juzgado Nº 50— a la señora doctora Dolores Fonrouge de Saguier (L. C. Nº 1.321.587).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 935
Bs. As., 30|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal —Sala Civil y Comercial Nº 1—, al señor doctor César Horacio Méndez Chavarría (Mat. Nº 77.817), en reemplazo del doctor Jorge Alberto Cafferata, que carece de acuerdo del Honorable Senado de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 936
Bs. As., 30|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, al señor doctor Angel Rodolfo Balgorri Echezarreta (Mat. Nº 3.155.008).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DECRETO
Nº 938
Bs. As., 30|8|73

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, al señor doctor Ricardo Levene (h) (Mat. Nº 253.797).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Antonio J. Benitez.

DELEGACIONES OFICIALES

Representación oficial ante un Congreso de Acupuntura

DECRETO
Nº 769
Bs. As., 22|8|73

VISTO el presente Expediente número 2002 - 17.546|73, por el cual se informa la realización del III Congreso Mundial de Acupuntura, a realizarse en Seúl, Corea del Sur, en el mes de setiembre de 1973 y

CONSIDERANDO:

Que la importancia que para la Argentina sería el estar representada en el citado evento, por su proyección internacional y por los trabajos que en nuestro país se realizan, siendo considerado el tercero en importancia como centro de enseñanza y difusión;

Que en el último Congreso que se realizó en París, en 1969, donde asistió una delegación argentina, quedó asentada la posibilidad de llevar a cabo en Buenos Aires, en 1976, el Congreso Internacional;

Que en estos Congresos, que se efectúan cada tres años, se reúnen las personalidades mundiales más destacadas que se ocupan de esta ciencia, por lo que nuestra delegación traería los adelantos modernos de investigación y aplicación de la acupuntura;

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al doctor Pablo Dublín, Presidente de la Sociedad Argentina de Acupuntura, Representante Oficial del Gobierno Argentino ante el III Congreso Mundial de Acupuntura a realizarse en Seúl, Corea del Sur, en el mes de setiembre de 1973, y al doctor Jaime Sbuster, Vicepresidente de la Sociedad Argentina de Acupuntura, al doctor Rubén Aníbal Urrutí, al doctor Aladar Herzog, al doctor César Antonio Laburthe, al doctor Guillermo Walter Bluguermann, al doctor Elías Libman, al doctor Héctor Francisco Murro, al doctor Joaquín Masferrer, al doctor Darío Folman, a la doctora Egle Ivone Gayé y a la doctora María Pérez, como Delegados.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán a los funcionarios designados por el presente decreto los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Bienestar Social y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.
Alberto J. Vignes.

DECRETO
Nº 773
Bs. As., 23|8|73

VISTO el Decreto Nº 769, de fecha 23 de agosto de 1973, por el cual se designó la Representación Oficial del Gobierno Argentino ante el III Congreso Mundial de Acupuntura a realizarse en Seúl, Corea del Sur.

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 769, de fecha 23 de agosto de 1973, no ocasionará erogación alguna a cargo del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José López Rega.

SERVICIO EXTERIOR

Modificación de jurisdicciones de diversos consulados.

DECRETO
Nº 876
Bs. As., 29|8|73

VISTO la necesidad de proceder a una revisión de la distribución geográfica de los Consulados de la República, de manera de mantener en funcionamiento solamente aquellos que por sus resultados prácticos justifiquen plenamente su existencia y clausurando los que hayan demostrado objetivamente su irrelevancia administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que los Consulados de la República en Puerto Aysén, en la República de Chile, y en Santa Cruz de Tenerife, España, desde la fecha de su creación han desarrollado una labor que por su escasa magnitud y rendimiento no justifican los gastos derivados de su mantenimiento;

Que las tareas asignadas a dichas representaciones consulares bien pueden ser absorbidas por el Consulado en Puerto Montt y el Consulado General en Las Palmas, respectivamente, sin que ello signifique trastorno administrativo alguno, dadas las escasas actuaciones correspondientes a los mismos;

Que al clausurar las mencionadas representaciones consulares se hace necesario modificar las circunscripciones del Consulado en Puerto Montt y del Consulado General en Las Palmas;

Que como consecuencia de las reformas antedichas se impone la necesi-


19730907

dad de reestructurar la jurisdicción administrativa del Consulado General en Santiago de Chile;

Por ello,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese la clausura de los Consulados de la República en Puerto Aysén - Chile, y Santa Cruz de Tenerife, España.

Art. 2º — Modifícase la circunscripción del Consulado de la República en Puerto Montt, la que comprenderá las provincias de Osorno, Llanquihué, Chiloé y Aysén.

Art. 3º — Establécese que el Consulado General de la República en Santiago tendrá jurisdicción administrativa sobre las oficinas consulares en Concepción, Puerto Montt y Punta Arenas.

Art. 4º — Modifícase la circunscripción del Consulado General de la República en Las Palmas, la cual quedará integrada con el siguiente ámbito territorial: Islas Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote, e Islas Menores, que constituyen la Provincia de Las Palmas; e Islas de Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma, que constituyen la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, España.

Art. 5º — Extiéndanse las Cartas Patentes respectivas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Alberto J. Vignes.

DESIGNACIONES

Empresa Subterráneos de Buenos Aires.

Interventor.

DECRETO
Nº 694

Bs. As., 29|8|73

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Empresa Subterráneos de Buenos Aires, al ingeniero don Alberto José Iturbe (Mat. Nº 255.666).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
José B. Gelbard.

RENUNCIAS

Universidad Nacional de Río Cuarto.

Interventor.

DECRETO
Nº 970

Bs. As., 31|8|73

VISTO la renuncia presentada por el doctor Juan José Castelli al cargo de Interventor de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba), y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se designe nuevo interventor, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de dicha alta casa de estudios;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan José Castelli al cargo de Interventor en la Universidad Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

Art. 2º — Hasta tanto se designe nuevo interventor el gobierno de la Universidad de Río Cuarto (Córdoba), estará a cargo del señor Director Nacional de Relaciones Universitarias de la Subsecretaría de Coordinación Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación, doctor Carlos Ignacio Rivas (M. I. Nº 247.654), quien ejercerá sus funciones con las atribuciones que el Decreto Nº 349|73 confiere al Interventor.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.

EDUCACION

Se prorroga la cesión de un local en la provincia de Tucumán.

DECRETO
Nº 971

Bs. As., 31|8|73

VISTO el Expediente Nº 11.505|70 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación, en el que se tramita un pedido de prórroga de cesión del local del edificio del Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), para el funcionamiento de los cursos de la Escuela Superior del Magisterio, dependiente del Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que dichos cursos funcionan fuera del horario del establecimiento;

Que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior del Ministerio de Cultura y Educación autorizó con carácter precario y ad referéndum de la Superioridad la prórroga solicitada;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la autorización concedida en 1970 en forma precaria, por la entonces Administración Nacional de Educación Media y Superior del Ministerio de Cultura y Educación, para que la Escuela Superior del Magisterio de Aguilares, dependiente del Consejo de Educación de la Provincia de Tucumán, continúe funcionando en el edificio del Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán).

Art. 2º — La Escuela Superior del Magisterio deberá ajustar su funcionamiento a las condiciones establecidas en la Resolución Nº 2.112 del 25 de setiembre de 1970 del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Cultura y Educación, Interior y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LASTIRI.
Jorge A. Taiana.
José B. Gelbard.
Benito Llambí.

INDUSTRIA

Acuérdanse beneficios a una firma para instalar una planta industrial.

DECRETO
Nº 4626

Bs. As., 18|5|73

VISTO el Expediente ex M. I. C. M. número 80.753|71 en el que la firma K - Sur Sociedad Anónima (en formación), solicita se le acuerden los beneficios del Decreto Nº 3.113|64, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se adecua a las condiciones requeridas por el mencionado decreto y su ampliatorio número 438 del 20 de abril de 1971;

Que el Decreto número 3.113|64 con los alcances establecidos por el Decreto 603 del 6 de febrero de 1970, mantiene su vigencia conforme lo establecido por el artículo 21 de la Ley número 19.904;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la firma K - Sur Sociedad Anónima (en formación), con domicilio legal en la calle Venezuela número 661, Capital Federal, y planta industrial en la ciudad de Trelew, Departamento de Rawson, Provincia del Chubut, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en los incisos a), b), c) y e), apartado 1, artículo 7º del citado decreto, con referencia a la instalación de una planta industrial para la fabricación de ciento cuarenta y cuatro (144) toneladas anuales de tops de mezclas de fibras naturales y|o sintéticas. Los beneficios del inciso a) se otorgan con los alcances establecidos por el artículo 2º del Decreto número 603 del 6 de febrero de 1970.

Art. 2º — Acuérdase a la firma K - Sur Sociedad Anónima (en formación), prioridad de equipamiento hasta treinta y tres mil dólares estadounidenses (u$s 33.000) o su equivalente en otras monedas valor F. O. B., puerto de embarque, para la importación de un bien nuevo, con destino a la instalación de la planta a que se refiere el artículo anterior. Dicho equipamiento se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 3º — El pago del bien a importar a que se refiere el artículo 2º se regirá por las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria del presente decreto deberá someter a consideración del Ministerio de Industria y Minería, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de publicación del presente, la descripción del bien autorizado a introducir del exterior. En el término de sesenta (60) días a contar desde que la beneficiaria presente la descripción del mencionado bien, el citado Ministerio procederá, si así correspondiera, a aprobar dicho detalle.

Art. 5º — Dentro del plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de publicación del presente decreto, la beneficiaria deberá instalar y poner en marcha el bien que se autoriza a importar, en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente comprobación del Ministerio de Industria y Minería.

Art. 6º — La firma K - Sur Sociedad Anónima (en formación), deberá acreditar ante el Ministerio de Industria y Minería haber elevado el capital suscripto e integrado hasta un monto mínimo de trescientos mil pesos (300.000) dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de publicación del presente decreto en el Boletín Oficial. Asimismo la firma beneficiaria deberá presentar ante el organismo mencionado precedentemente y dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores a la publicación de la presente norma legal, la documentación que acredite la constitución definitiva de la sociedad.

Art. 7º — Por el presente instrumento legal, la beneficiaria se obliga a realizar su producción de modo que la lana que utilice sea únicamente de origen zonal, a menos que razones de calidad y precio a juicio del Ministerio de Industria y Minería, impongan la adopción de otro tipo de medidas.

Art. 8º — La firma beneficiaria deberá informar al Ministerio de Industria y Minería, el despacho a plaza del bien autorizado por este decreto debiendo además, suministrar en los plazos que el mismo fije, las informaciones que se soliciten conducentes a posibilitar el control del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 9º — El incumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 8º de este decreto provocará la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 14º del Decreto número 3.113|64, sin perjuicio de las que pudieran corresponder por infracciones a la Ley de Aduanas.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Ernesto J. Parellada.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Cédula Fiscal.

Su aplicación, requisitos y formalidades.

RESOLUCION
Nº 1.556

Bs. As., 28|8|73

VISTO que entre los objetivos y medidas del Acta de Compromiso Nacional se señala la institución del sistema de cédula de identidad impositiva con carácter de documento público exigible, y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin resulta conveniente, en una primera etapa, implantar medidas tendientes a individualizar a todas las personas físicas o jurídicas, que por sus actividades ponen de manifiesto indicios de capacidad contributiva en el impuesto a los réditos;

Que en ese orden de ideas, se hace necesario establecer la obligatoriedad de que los responsables inscriptos se identifiquen mediante una cédula impositiva, a otorgar por este organismo a los contribuyentes que tengan presentadas las declaraciones juradas del último año fiscal vencido;

Que proviendo casos en que estando vigente la obligatoriedad de su tenencia existan situaciones en que no pueda extenderse de inmediato el instrumento que se crea, resulta aconsejable establecer un régimen de excepción dando validez temporaria a la constancia de solicitud de inscripción o al talón de recibo correspondiente a la declaración jurada que se presente por el último año fiscal vencido;

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones,

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º — A partir del día 10 de diciembre de 1973 será obligatoria para todas las personas o entidades que tengan obligación legal de inscribirse en el impuesto a los réditos, se encuentren o no inscriptas, la posesión de un documento público de individualización impositiva renovable por cada período fiscal, cuyo modelo se aprueba, agregándose como Anexo "A" y formando parte de la presente resolución, cuya denominación es "Cédula Fiscal".

La obligación regirá para tales personas o entidades, hayan o no presentado declaraciones juradas.

2º — No estarán obligados a poseer la Cédula Fiscal las personas o entidades comprendidas en la exención que establece el artículo 19 incisos b), c), d), e), f), g), m) y s) de la ley del impuesto a los réditos, texto ordenado en 1972 y sus modificaciones, las que en sustitución del citado documento deberán poseer el certificado de reconocimiento de la exención que en virtud de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 del decreto reglamentario del texto legal citado, otorga esta Dirección General a pedido de los interesados.

3º — Los responsables inscriptos para obtener la Cédula Fiscal deberán tener presentadas las declaraciones juradas del impuesto a los réditos correspondientes al último período fiscal vencido. Cuando el cumplimiento de esta condición se produzca hasta el 28 de febrero de 1974, inclusive, esta Dirección remitirá la Cédula Fiscal por correo certificado dentro de los noventa (90) días corridos de presentadas las respectivas declaraciones juradas, salvo cuando se hayan presentado antes del 1º de setiembre de 1973, en cuyo caso el plazo de noventa (90) días para la remisión se contará a partir de esta última fecha.

La Cédula Fiscal correspondiente a períodos fiscales cuyo vencimiento para la presentación de las respectivas declaraciones juradas se produzca a partir del 1º de marzo de 1974, será entregada contra la presentación de las mismas en la dependencia de esta Dirección que corresponda de acuerdo con el número de inscripción con que se encuentre registrado el contribuyente.

4º — Los responsables no inscriptos, a los efectos de la obtención de la Cédula Fiscal, deberán presentar en la dependencia de esta Dirección que corresponda a su domicilio, el formulario de inscripción Nº 3853|B, tratándose de personas físicas o sucesiones indivisas, o Nº 3853|C, en el caso de personas jurídicas y sociedades en general, juntamente con la documentación necesaria para la regularización de su situación impositiva. La Cédula Fiscal será remitida en estos casos dentro de los noventa (90) días corridos de la fecha de presentación de la documentación mencionada.

5º — En los casos en que por aplicación de los artículos 3º y 4º, los responsables no pudieran contar con la Cédula Fiscal a partir del 10 de diciembre de 1973, la Dirección hará constar en los respectivos talones de recibos que se extiendan, la leyenda "Cédula Fiscal en trámite" que tendrá validez hasta la fecha que se indique en cada caso. En estos supuestos se estampará, además la firma y sello del funcionario habilitado.

6º — Los contribuyentes que no recibieran la Cédula Fiscal dentro de los plazos establecidos en los artículos 3º y 4º deberán concurrir a la dependencia de esta Dirección en que se encuentran inscriptos, de acuerdo con el número consignado en la solicitud de inscripción o declaración jurada presentada por el último período fiscal vencido, acompañando elementos probatorios de su actual domicilio.

7º — La Cédula Fiscal contendrá el número de inscripción y datos de identidad del contribuyente, la fecha hasta la cual la misma tendrá validez, el sello de la dependencia otorgante y la firma del funcionario autorizado por el Director General a tales fines.

8º — Toda persona obligada por la presente resolución a poseer la Cédula Fiscal y que no haya realizado las presentaciones debidas a tales fines, será pasible de las sanciones que establece la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968 y sus modificaciones.

9º — En caso de adulteración, falsificación o tenencia dolosa de la Cédula Fiscal o del talón de recibo a que se refiere el artículo 6º de la presente resolución, los antecedentes serán girados de inmediato a la Justicia en lo Penal para su juzgamiento.

10. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

Dirección General Impositiva

DESIGNACIONES

Representantes fiscales para intervenir en juicios y|o incidentes.

DISPOSICION
Nº 3.305
Bs. As., 23|8|73

VISTO la situación acontecida en los autos "Progno Raimundo L. c| La Artística S.R.L. s|ejecución hipotecaria", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, de San Martín, en los cuales se habrían realizado en perjuicio del Fisco, al pretender sustraerse del patrimonio del contribuyente Raimundo J. Progno, mediante la simulación de la cesión de un crédito hipotecario a favor de Víctor Salvador Pernicone, bienes que respaldan el crédito fiscal, y la presentación en concurso civil de acreedores, del mencionado deudor del Fisco, por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19.

Atento lo aconsejado por la Zona Recaudación Buenos Aires y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley 11.683 (t. o. en 1968 y sus modificaciones);

El Director General
de la Dirección General Impositiva
Dispone:

1º — Desígnase a los abogados de la Sección Asuntos Legales de la Zona Recaudación Buenos Aires, doctores María Luisa Abadal, Germán Eduardo Grande, Máximo T. Ricardes y Nelly Cetrángelo de Rosbaco, para actuar separada, conjunta o indistintamente como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) en los autos: "Progno, Raimundo L. s/concurso civil" que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, y en los autos: "Progno, Raimundo L. c/La Artística S.R.L. s/ejecución hipotecaria" en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Nº 6 y/o cualquier juicio o incidente que exista o se entable contra Raimundo L. Progno y Víctor Salvador Pernicone; iniciando, asimismo, como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), acción de simulación contra dichas personas y/o cualquier juicio o incidente tendiente a lograr el íntegro pago de los impuestos adeudados por los mencionados responsables, sus recargos, intereses y costas.

2º — Los representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar, o efectuar remisión o quita de derechos, salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

3º — Sin perjuicio de la facultad del suscripto para certificar la personería de los representantes judiciales, ésta podrá también certificarse por el Jefe de la Zona Recaudación Buenos Aires.

4º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Leonel R. Massad.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Arbitraje entre el Jockey Club y la Sociedad Gremial de Vareadores.

LAUDO M. T.
Nº 1
Bs. As., 23|8|73

VISTO el compromiso suscripto entre el Jockey Club, como administrador de los Hipódromos de Palermo y San Isidro, y la Sociedad Gremial de Vareadores, y

CONSIDERANDO:

Que por la cláusula quinta del mismo se designa como árbitro arbitrador, amigable componedor, al Ministro de Trabajo de la Nación;

Que por el mismo artículo se establecen los puntos sometidos a arbitraje, que son:

a) Si el ajuste de subvenciones previsto en la cláusula decimocuarta del contrato del 23 de marzo de 1973, obliga al incremento de las subvenciones en la cuantía en que la Ley 20.517 aumentó el nivel de salarios del país, cuando dicho beneficio será percibido por el personal de caballerizas íntegramente de sus empleadores, los cuidadores de caballos sangre pura de carrera, con lo cual, aunque por diferente título, se produciría la duplicación de un mismo beneficio;

b) Si, por lo contrario, la reserva formulada por la Sociedad Gremial de Vareadores no contempla una adecuación exacta de las subvenciones a los aumentos de salarios y debe ser objeto de negociación entre las partes;

c) Si el precedente de la Resolución Nº 34 del Director Nacional de Relaciones del Trabajo (Expediente Nº 473.724|70) debe o no considerarse aplicable para resolver la discrepancia planteada);

d) Si, en definitiva, corresponde que la explotación de los Hipódromos de Palermo y San Isidro ajuste las subvenciones, incrementándolas con el aumento promedio de setenta y cinco pesos ($ 75.—) ofrecido por la explotación;

Que la cláusula décimocuarta citada preceptúa "En caso que en virtud de decisiones oficiales se produzcan aumentos en el nivel general de salarios del país que respondan al incremento del costo de vida, la Sociedad Gremial de Vareadores se reserva el derecho de peticionar el ajuste de las subvenciones";

Que el incremento de los salarios otorgado por la Ley Nº 20.517 tuvo por objeto reajustar el nivel de ingresos de los trabajadores en relación de dependencia;

Que dicha ley tuvo como base el Acta de Compromiso Nacional, siendo uno de sus objetivos el de "implantar como sistema de política salarial todas las medidas destinadas a una justa distribución del ingreso, cuya finalidad superior determina la conformación de salarios con creciente poder adquisitivo", como comienzo de implantación de la justicia social, cuyo contexto indica lograr una auténtica recuperación del poder adquisito del salario que consolide definitivamente la economía familiar y el bienestar de la población, como definición de una acción política irreversible que tiende a aumentar la participación de los trabajadores en el ingreso nacional, en el marco de una nueva concepción de la remuneración del trabajo;

Que atento a ello, se da en el presente la situación prevista en la cláusula decimocuarta del contrato del día 23 de marzo de 1973;

Que en consecuencia, el pedido formulado por la Sociedad Gremial de Varaeadores, encuentra su fundamento en la cláusula citada, dándose la condición prevista en la misma que hace procedente la petición de aquélla;

Que tal petición no se ve afectada por el hecho de percibir los trabajadores el incremento por parte de sus empleadores, los cuidadores de caballos sangre pura de carrera, toda vez que son dos las fuentes que originan respectivamente cada derecho; una nace de la Ley 20.517 y referido a una relación legal determinada y otra de lo establecido en el contrato del 23 de marzo de 1973;

Que por lo tanto, aparece diferenciada plenamente la causa generadora de la petición de que trata el presente laudo de la contenida y prevista por la Ley 20.517, ya que la subvención tiene en cuenta el fomento de la actividad hípica y el mejoramiento de la raza caballar; no siendo enervado por lo expuesto anteriormente, por la circunstancia de que la tarea sea única;

Que la modalidad de aplicación resultante de la Resolución D. N. R. T. número 34|70, no resulta de observancia razonable en el caso, por cuanto las situaciones socio-económicas tenidas en cuenta en aquel entonces y la del presente reconocen objetivos de política de salarios perfectamente diferentes, con circunstancias de base de formulación igualmente diferenciadas;

Que por tanto sólo resta decidir el último punto puesto a resolución del suscripto:

Que respecto de este extremo corresponde señalar que atendiendo a que la cláusula decimocuarta relaciona la petición de ajuste a la condición de que se produzcan aumentos en el nivel general de salarios y que aquél responda al incremento del costo de vida, va de suyo, por las motivaciones que fundamentan lo dispuesto por la Ley 20.517, que es de toda razonabilidad que la cantidad a aportar por el Jockey Club, en su carácter de administrador de los Hipódromos de San Isidro y Palermo, no puede ser otra que la establecida por el artículo 1º de esta norma legal;

Por ello,

El Ministro de Trabajo
en su calidad de Arbitro Arbitrador,
Lauda:

Artículo 1º — Aceptar la designación de árbitro arbitrador amigable componedor, deferida por el Jockey Club en el carácter invocado y la Sociedad Gremial de Vareadores.

Art. 2º — Establecer que el personal de caballerizas es acreedor de un reajuste de las subvenciones que perciben de la Administración de los Hipódromos de Palermo y San Isidro.

Art. 3º — Fijar el monto de dicho incremento en la suma de doscientos pesos ($ 200.—) mensuales.

Art. 4º — Establecer que la suma a que se hace referencia en el artículo anterior es independiente de la que pudiere recibir dicho personal de los cuidadores de caballos sangre pura de carrera.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese a las partes, remítase copia autenticada a la División Publicaciones y Biblioteca y agréguese a sus antecedentes.

Otero.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Comercio

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION
Nº 9|73 ONML
Bs. As., 29|7|73

VISTO: La presentación en el expediente Nº 201.229|73 MC producida por la firma Aria Feder, inscripta bajo el número 3.176 y atento a lo aconsejado por el personal técnico,

El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva, como similares al tipo aprobado I 3001, de las cintas métricas de acero de dos metros (2 m.) de longitud construidas en fleje semirrígido media caña de trece (13) mm. de ancho; milimetrados ambos bordes de una cara; con placa acodada en el extremo origen, para enganchar, y con el extremo final adherido a un estuche con dispositivo retráctil, tal como se documenta en el expediente Nº 201.229|73 MC.

Art. 2º — El sellado de verificación primitiva se aplicará sobre la chapa acodada del extremo origen.

Art. 3º — Expedir copias de esta disposición para las publicaciones establecidas por el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de setiembre de 1926.

Art. 4º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 201.229|73 MC como antecedente técnico.

Aníbal Guisasola.

$ 247,50 e.6|9 Nº 25.032 v.10|9|73

OFICINA NACIONAL DE METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION
Nº 10|73 ONML
Bs. As., 10|8|73

VISTO: La presentación en el expediente número 197.132|73 MC producida por la firma Dolz Hnos. S. R. L., inscripta bajo el número 2.500 y atento a lo aconsejado por el personal técnico,

El Supervisor de la Oficina Nacional de Metrología Legal Dispone:

Artículo 1º — Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de las balanzas de su fabricación de tipo aprobado M 1003 de uno (1), dos (2) y cinco (5) kilogramos de capacidad con las variantes A Sistema Montante y B Sistema Puente y de las balanzas de igual tipo y de uno (1) y dos (2) kilogramos de capacidad con la variante C Indice, tal como se documenta en el expediente Nº 197.132|73 MC fojas 1 a 15, sin que varíen el tipo aprobado ni la forma de sellado.

Art. 2º — Expedir copias de esta Disposición para las publicaciones establecidas por el artículo 6º de la resolución ministerial del 9 de setiembre de 1926.

Art. 3º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el expediente Nº 197.132|73 MC como antecedente técnico.

Aníbal Guisasola.

$ 247,50 e.6|9 Nº 25.134 v.10|9|73

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE
Expediente Nº 5527|72

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: Cooperativa de Trabajo C.O. T.R.A.C.A.N. Ltda.

Domicilio: Cnel. Pérez 91, Zapala (Prov. del Neuquén).

Clase de servicio: Cargas generales, carne enfriada, hacienda en pie, fruta refrigerada.

Itinerario: a) Desde Capital Federal hasta el límite internacional e intermedias, comprendidas sus zones de influencia, con destino a Puerto Mont, Osorno, Valdivia, Temuco, Los Angeles, Chillan, Linares, Curicó, Santiago y Talca (República de Chile) y viceversa, utilizando las rutas nacionales Nos. 3 y 22 hasta Zapala punto central y bifurcación a los siguientes pasos fronterizos:

1) Puyehue por rutas nacionales Nos. 40, 237 y complementaria F.

1.1) Por rutas nacionales Nos. 40 y complementaria D).

2) Hua-Hun por rutas nacionales Nos. 40 y complementarias D) y rutas provinciales 48 (lado norte lago Lacar) o 25 (lado sur lago Lacar).

3) Tromen por rutas nacionales Nos. 40 y complementarios D) y M).

Itinerario: 3) Tromen por rutas nacionales Nos. 40 y complementarias D) y M).

4) Icalma por ruta provincial Nº 13.

5) Pino Hachado por ruta nacional número 22.

6) Picachen por rutas nacional Nº 40 y provincial Nº 6.

7) Pehuenche por rutas nacional número 40 y caminos provinciales.

Servicios a establecer.

Luis Ernesto Drago, Director Nacional.

$ 177,60 e.7|9 Nº 25.316 v.7|9|73

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE
Expediente Nº 4287|73

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: "Viento Norte", de Arturo Martinez.

Domicilio: Uruguay 467, piso 8º, Capital Federal.

Clase de servicio: Encomiendas, paquetes y bultos de pequeño tamaño.

Itinerario: Transporte directo de Capital Federal a la Ciudad de Clorinda (Provincia de Formosa). Sin cabotaje intermedio, por rutas nacionales Nos. 9 y 11.

Servicios a establecer.

Luis Ernesto Drago, Director Nacional.

$ 96.— e.7|9 Nº 25.334 v.7|9|73

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Hipólito Yrigoyen Nº 250,
3º piso, of. 301, T.E. 34-1537
Expediente D.G.O.S. Nº 327.225|73

A los señores proveedores y a la industria local en general, se comunica que en cumplimiento a lo establecido en

la Ley 18.875 de "Compre Nacional", se proveerá en esta Obra Social, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 3º piso, oficina 301, División Despacho (Sección Compras y Suministros), de una lista de contratación en trámite para adquirir bienes provenientes del extranjero por estimar que la industria local no los provee ni están en condiciones de proveerlos.

Los interesados podrán retirar la referida lista en la oficina precedentemente citada en días laborables de 12.30 a 19 horas.

Materiales: Un (1) Computador Output cardíaco (volumen minuto) original Cardio Vascular Instruments, con equipo completo con diez catéteres detectores, listo para funcionar a 220 V 50 ciclos.

e.7|9 Nº 5.751 v.14|9|73

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los cupones 8, de Obras Públicas 3ª. Nros. 211.601|622.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial el 11|7 al 17|7|73 y del 13|8 al 21|8|73.

$ 71,25 e.22|8 Nº 10.829 v.31|8|73
e.3|9 Nº 10.829 v.17|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 —de acuerdo a la nómina que se detalla— dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABAL, Alberto.
ARCE, José Benigno.
ARIAS, Cinecio Ramón.
ARONA, Rafael.
ARRUA, Calixto Ramón.
BOLLATI Eladio Sebastián.
CAMINO, Alfredo Jorge.
CALVIÑO, Francisco.
CAZANI, Guerino.
CERNADAS, Pedro.
CIANGHEROTTI, Néstor Abel.
CORIMAYO, Octavio.
CHINGOLANI, Nazareno.
FERNANDEZ, Antonio.
FIGUEROA, Avelino Héctor.
GIACOBONE, Pedro Angel.
GOMEZ, Andrés.
GOMEZ, Eduardo Antonio.
GONZALEZ, José Carlos.
GONZALEZ, Roberto.
HERNANDEZ, Eufracio.
HILDE DE ROBERTO, Lidia Flora.
HOHL, Ricardo Adolfo.
INSAURRALDE, Eugenio Florentino.
JENNERICH, Rufino Emilio.
LIVIO, Sandro.
LOBOS, Manuel Ignacio.
LLAMPA, José León.
LOPEZ, Santiago Oscar.
MENDEZ, Francisco Javier.
MERLO, Norberto Angel.
MIGLIACCIO de COSTAGLIOLA, María.
MONZON, Edmundo.
MUCCIARONE, Ricardo Antonio.
ÑAÑEZ, Benino.
NUÑEZ, Silvano Romualdo.
PERALTA, Alejandro Perfecto.
PEREZ, Manuel.
PICHARD, Jorge Enrique.
ROMERO, Guadalupe.
SANDI, Rafael.
SANTANDER, Isidro Miguel.
SIERRA, Miguel Angel.
SIGALES, Oscar Amauri.
SNYDER, Cornelio.
SUAREZ, Federico.
SUAREZ, Horacio Rodolfo.
SOURVERVILLE, Enrique José.
TRAPANI, Mario Antonio.
TORRES, Hipólito.
VIZCAINO, Héctor Rodolfo.
ZARATE, Leoncio.

Buenos Aires, agosto 29 de 1973. — Alejandro José Stourder, Jefe del Departamento.

e. 31|8 Nº 5.656 v. 13|9|73

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"M"

MARASCO & SPEZIALE S.A.C.I.F.I.

AUMENTO CAPITAL Y EMISION ACCIONES

Se comunica el aumento del Capital a $ 360.000 y la emisión de las series 61 al 180 inclusive de acciones ordinarias, Clase A de 5 votos, valor nominal $ 1 cada acción y $ 2.000 cada serie, al portador, por un total de $ 240.000 quedando totalmente emitido el capital. — El Directorio.

$ 90.— e.7|9 Nº 25.594 v.11|9|73

MULTITUBULAR Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de enero de 1973 resolvió, en virtud de lo dispuesto por las leyes 19.550 y 19.880, quintuplicar el capital social, delegando en el Directorio lo relativo a la época, forma y condiciones de pago de las 200.000 acciones a emitirse por un total de $ 200.000, las que serán ordinarias al portador de la clase "B" de un voto por acción. — El Directorio.

$ 90.— e.7|9 Nº 25.361 v.11|9|73

M A Y N G E R S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 40.322

Hace saber que en la Asamblea Extraordinaria del 1º de noviembre de 1971 se decidió elevar en Cien mil pesos el capital autorizado, en otras tantas acciones ordinarias de un peso y un voto cada una, al portador, cuya total emisión resolvió el Directorio en su sesión del 23 de diciembre del mismo año. — El Directorio.

$ 78,75 e.7|9 Nº 25.414 v.11|9|73

"O"

O V I S A S.A.F.I. y C.
Expte. N. 9393

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 11|5|73 resolvió el aumento del capital social de $ 650.000 a $ 1.000.000, o sea $ 350.000 en acciones ordinarias al portador, resolviendo emitir además las series 131ª a 144ª, o sea $ 70.000 en acciones ordinarias al portador categoría "A" de 5 votos y las series 145ª a 200ª, o sea $ 280.000 en acciones ordinarias al portador categoría "B" de 1 voto, las que serán destinadas en su totalidad al pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1973. — El Directorio.

$ 123,75 e.7|9 Nº 25.407 v.11|9|73

"S"

S E L E C T I O N S.A.I.C.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 19 de setiembre de 1973 se pondrá a disposición el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto cada una, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de setiembre de 1972. A tal efecto deberán presentarse en Paraná 131, Capital Federal, en el horario de 16 a 18 horas. — El Directorio.

$ 67,50 e.7|9 Nº 25.475 v.11|9|73

SPAGNUOLO Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Inversora

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en la reunión del 1º de junio de 1973, resolvió la emisión de 4 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, por un total de pesos 40.000,—. La integración se efectuará en forma inmediata y pagadero al contado en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia establecido en el artículo 6º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local social de la calle Reconquista Nº 575, 4º piso, Capital Federal, dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectúe a tal fin en Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 112,50 e.7|9 Nº 25.555 v.11|9|73

SAN SERVANDO S.A.I.C.I.A. y F.

NUEVO DIRECTORIO

Se comunica que con fecha 30 de agosto de 1973 ha sido elegido en la Asamblea General Ordinaria el siguiente Directorio: Presidente: Juan María De Hagen; Vicepresidente: Carmen Picardo de De Hagen, y Directores: Juan Carlos Pratesi, Rafael José Poole y Kirkor Agopsowicz. — El Síndico.

$ 18.75 e.7|9 Nº 25.376 v.7|9|73

"T"

T A R E N T O S. A. I.

NUEVO DIRECTORIO

Se comunica que con fecha 30 de agosto de 1973 ha sido elegido en la Asamblea General Ordinaria el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Ballester Molina; Vicepresidente: Ernesto Benl; y Directores: Arístides Mathieu, Faustino Mario J. Moroni y Juan Vivacqua. — El Síndico.

$ 18,75 e.7|9 Nº 25.374 v.7|9|73

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 14 de setiembre de 1973, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina, aves, pescado y embutidos, por el período comprendido entre el 1º|10|973 al 31|12|973.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9) Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén.

Por más datos, pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.7|9 Nº 5.739 v.10|9|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Reparación del sistema de calefacción. en Casa Central (Capital).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de octubre de 1973, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 200.

e.7|9 Nº 5.740 v.20|9|73

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 469|73

Bolsas para mareo fondo cuadrado, confeccionadas en papel obra alisado de 1ra. calidad de 80 grs.|m2., revestidas interiormente con polietileno de 50 micrones, impresas".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Cap'ta., dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 18 de setiembre de 1973, a las 12,30 horas.

e.7|9 Nº 5.741 v.10|9|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para el alquiler de un local para Sede del 17º Distrito Entre Ríos de la Dirección Nacional de Vialidad, en la ciudad de Paraná, que deberá responder a las siguientes condiciones: Superficie mínima cubierta: 600 metros cuadrados. — La propiedad ofrecida deberá encontrarse dentro de los boulevares, preferentemente en el Radio Céntrico de la ciudad — En buen estado de conservación y deberá adaptarse a las necesidades mínimas para el desarrollo de las tareas específicas del Distrito. — Poseer como mínimo 4 baños distribuidos en el local. — Deberá adjuntarse croquis o planos de la propiedad. — Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1973, a las 10 horas, en San Martín Nº 567, Paraná, Entre Ríos. — Para informes y retiro de pliegos deberá hacerse en la Sede del distrito, en el horario de 6 a 13 horas.

e.7|9 Nº 5.742 v.11|9|73

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 31 de octubre de 1973, a las 16 horas, la apertura de las propuestas de la Licitación Pública Nº 68|73, Subestaciones transformadoras y accesorios. — Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.7|9 Nº 5.743 v.18|9|73

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. — Para el día 27 de setiembre de 1973, a las 16 horas: Nº 69|73, repuestos para reductores; a las 16.15 horas: Nº 71|73, vehículo autobomba; y a las 16.30 horas: Nº 72|73 electrobombas, caños de hierro, válvulas, codos, curvas, cable armado subterráneo, etc. — Para el día 15 de octubre de 1973, a las 16 horas: Nº 11|73 (2º llamado) repuestos para equipo Dosco; y a las 16.15 horas: Nº 70|73, proyecto y construcción de vagón carbonero. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.7|9 Nº 5.744 v.18|9|73

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 208-P|73

Vto.: 27|9|73, a las 10,30 horas.
Provisión de discos de llamada.
Valor del Pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.745 v.20|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 210|P. 73

Vto.: 27|9|73, a las 11,30 horas.
Provisión de rectificadores, bobinas de inducción y armadas.
Valor del Pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.746 v.20|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 211-P|73

Vto.: 24 de setiembre de 1973, a las 11 horas. — "Provisión de papel heliográfico"
Valor del Pliego: $ 40.00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.747 v.13|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 209-P|73.

Vto.: 27|9|73 — A las 9,30 horas. — Por la adquisición de semiacoplados transporta bobinas de cables telefónicos. — Valor del Pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.7|9 Nº 5.748 v.20|9|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 6.635-LP-1973.

Chapas de acero onduladas. — 17|9|1973, a las 15 — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.7|9 Nº 5.749 v.10|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|73 para el día 14 de setiembre de 1973, a las 11.30 horas, para concretar la adquisición de artículos de almacén; verduras y frutas, leche de vaca, pan, carne vacuna, fiambres y forrajes para animales, con destino al Sanatorio Fidanza. Departamento de Diamante (E. Ríos). Las necesidades solicitadas cubrirán el período que abarca el 4º trimestre del año 1973.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado Sanatorio, donde deberán dirigirse para pliegos e informes (Dirección Postal Casilla de Correo Nº 60, Paraná. E. Ríos) o al Departamento de Suministros y Mantenimiento. División Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

e.7|9 Nº 5.750 v.10|9|73

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública número 127|73
(Régimen Ley Nº 13.064)

Fíjase el día 26 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550 —piso 4º— Capital Federal, (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 127 "para la provisión e instalación de un equipo de aire acondicionado, para servicio central, con destino al edificio policial ubicado en Av. de Mayo Nº 1333, de Capital Federal".

e. 5|9 Nº 5.689 v. 18|9|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 142|73

Fíjase el día 12 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, Moreno 1550, piso 4º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 142|73 "para la limpieza y arenado del frente del Departamento Central de Policía, sector calles Cevallos, Belgrano y S. Peña (edificio nuevo)".

e. 6|9 Nº 5.713 v. 7|9|73

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 129|73
2º Llamado
Régimen Ley Nº 13.064)

Fíjase el día 27 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones, calle Moreno Nº 1550 —piso 4º— Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 129|72 —2º llamado— "para la provisión e instalación de mostradores, vitrinas, mamparas, sofás, sillones, etc., con destino al edificio ex diario Crítica, de esta Policía Federal".

e. 6|9 Nº 5.714 v. 19|9|73

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson-Chubut

Llámase a Licitación Pública Nº 12 — 1er. llamado—, para el día 4 de setiembre de 1973, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "carne, pescado, pollos eviscerados y derivados", para atender el racionamiento del personal e internos durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1973.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Ch.), en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a este Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — El Jefe Administrativo.

e. 6|9 Nº 5.732 v. 7|9|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson-Chubut

Llámase a Licitación Pública Nº 10 — 1er. llamado—, para el día 14 de setiembre de 1973, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "víveres secos", para atender el racionamiento del personal e internos, durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1973.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa —Sección Compras— del Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson (Ch.), en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a este Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — El Jefe Administrativo.

e. 6 9 Nº 5.733 v. 7|9|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y RESOCIALIZACION (U. 6)
Rawson-Chubut

Llámase a Licitación Pública Nº 11 — 1er. llamado—, para el día 14 de setiembre de 1973, a las 15,30 horas, con el objeto de resolver la adquisición del rubro "Hortalizas, quesos, huevos y derivados", a fin de atender el racionamiento del personal e internos durante el trimestre octubre, noviembre y diciembre de 1973.

El acto se llevará a cabo en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), División Administrativa —Sección Compras—, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de pedidos de cotizaciones, etc., dirigirse a este Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario administrativo. — El Jefe Administrativo.

e. 6|9 Nº 5.734 v. 7|9|73

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: I 99|73 (U. 4)
y D 102|73 (U. 18)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 — 1er. llamado—, cuya apertura tendrá lugar el día 14|9|73, a las 16 hs., con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón, con destino al racionamiento de agentes e internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico (U. 18), durante el cuatro trimestre del año 1973 (octubre-diciembre).

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4) —La Pampa— Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada y Sección División Contrataciones —Paso 550— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 6|9 Nº 5.735 v. 7|9|73

MINISTERIO DE DEFENSA

D.G.F.M.
FABRICA MILITAR "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525|26
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|73, para el día 24 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas, para la adquisición de piezas de fundición maleable según especificación FA 8715, grado FMNF 3512, o como alternativa piezas de fundición de acero según especificación FA 8701, grado B.

Por pliego de condiciones, planos y otros datos dirigirse a la Fábrica Militar "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Pcia. de Córdoba) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 6|9 Nº 5.716 v. 17|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 52|73, para el día 27 de setiembre de 1973, a las 11 horas, por la provisión de "240.700 Kg. de acero al carbono, en chapas laminado en frío". Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.—. — El Director General.

e. 6|9 Nº 5.715 v. 17|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Departamento Abastecimiento
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091. Int. 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 51|73 para el día 20 de setiembre de 1973, a las 10 horas, por la provisión de 80 toneladas de Calcio Silicio para uso siderúrgico. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 20,—.

Director General.

e.31|8 Nº 5.651 v.11|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires
T.E. 772-8091, Int. 178-172

Llámase a licitación pública Nº 49|73, para el día 20 de noviembre de 1973, a las 10 horas, por el "Proyecto, Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de las Instalaciones necesarias para la obtención de amoníaco sintético.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100,—.

El Director General.

e.27|8 Nº 5.581 v.14|9|73

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E.: 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 48|73, para el día 16 de octubre de 1973, a las 10 horas, por la "Construcción de Edificio para depósito, ampliación edificio Administración, instalaciones internas, redes exteriores de agua potable, desagües pluviales, incendio, energía eléctrica y gas", sito en Puerto Nuevo, calle 5 entre 9 y 10, Capital Federal. — Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.24|8 Nº 5.500 v.13|9|73

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 39|73

Buenos Aires, 27 de agosto de 1973.
Apertura: 18 de setiembre de 1973.
Hora: 15,20. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Compañía de Comunicaciones 5 y Sección de Intendencia 5 en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.
Objeto: Construcción de un techo parabólico.
Precio del legajo: $ 35,00.
Presupuesto oficial: $ 211.634,40.
Venta del legajo: lunes a viernes de 8,00 a 1,00 horas, en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas, Div. Licitaciones, Azopardo 250, 10º piso, Capital y en la Compañía de Comunicaciones 5 en San Miguel de Tucumán.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8,00 a 11,00 horas. — Exclusivamente.

e. 6|9 Nº 5.717 v. 7|9|73

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 38|73

Buenos Aires, 28 de agosto de 1973.
Apertura: 18 setiembre de 1973.
Hora: 15,00. — Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Compañía de Comunicaciones 5 y Sección de Intendencia 5 en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.
Objeto: Construcción de una nueva cubierta de techo en los Sectores "A" y "C" del edificio.
Precio del pliego: $ 30,00.
Presupuesto oficial: $ 187.315,60.
Venta del legajo: lunes a viernes de 8,00 a 11,00 horas, en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas, Div. Licitaciones, Azopardo 250, 10º piso, Capital y en la Compañía de Comunicaciones 5 en San Miguel de Tucumán.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 10º piso, de 8,00 a 11,00 horas. — Exclusivamente.

e. 6|9 Nº 5.718 v. 7|9|73

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Licitación Pública Nº 4|73

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de muebles de madera bajo ventanas, para la obra Instituto Geográfico Militar 1ra. etpa.
Apertura: 22 octubre de 1973, a las 9 horas
Lugar de apertura: Cabildo 381.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura, Sección Contrataciones, los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 horas.
Consulta técnica: Oficina de Obras de este Instituto.
Valor de la documentación: $ 100.—.

e.30|8 Nº 5.590 v.19|9|73

GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 37 por el término de 10 días hábiles a partir del 30 de agosto al 12 de setiembre de 1973, inclusive, para los trabajos de "adaptación de un Pabellón existente para dormitorios de oficiales", a realizarse en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones y antecedentes técnicos pueden retirarse en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sita en Paseo Colón Nº 1318, 1er. piso, Capital Federal.

Lugar de apertura: División Construcciones de Gendarmería Nacional (Comandancia), Paseo Colón Nº 1318, 1er. piso.
Fecha de apertura: 28 de setiembre de 1973, 10 horas.
Presupuesto oficial: $ 493.612,03.
Valor del pliego: $ 50,00.

e.30|8 Nº 5.635 v.12|9|73

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 21 de setiembre de 1973, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Reparación pistas y calles de carreteo", Base Aeronaval Punta Indio.
Presupuesto oficial: $ 3.273.516.
Garantía licitación: $ 32.735,16.
Precio del legajo: $ 200,00.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, de 8 a 12 horas.

e.31|8 Nº 5.646 v.20|9|73

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AREA DE MATERIAL CORDOBA - COMANDO DE MATERIAL

Licitaciones Públicas Ley Nº 13.064.
Aperturas: 25|set.|73. Lugar: Ex Fábrica Militar de Aviones.
OP-3|73 — Hora: 10.30 — Obra: Reparación Pabellón Nº 37.
Garantía: $ 231,50 — Valor pliego: $ 10
OP-4|73 — Hora: 11.00 — Obra: Submuración y reparación Pab. Nº 36.
Garantía: $ 560 — Valor pliego: $ 30
Consultas y pliegos: Departamento Economía — Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2 — Pab. Nº 1, 2º piso, Córdoba.

e.3|9 Nº 5.662 v.7|9|73

AREA DE MATERIAL CORDOBA - COMANDO DE MATERIAL
(ex Fábrica Militar de Aviones)

Licitación Pública de Ventas Nº 6|73
Apertura: 19 setiembre 1973, 11.00 hs.
Vende sin base y al mejor postor.
1º Automotores, unidades tractoras y sus repuestos (Mercedes Benz, Rastrojero, IKA, Chevrolet, Volvo y otros).
2º Maquinarias, herramientas, equipos y elementos varios (tornos fresadoras, taladoras, perforadoras, etc.).
3º Instrumentos y aparatos para uso hospitalario (Fotosfero, equipo para succión y presión, esterilizadores, rayos X, incubadora, etc.).
4º Chatarra de hierro acero, aleaciones livianas y otros rezagos.
Lugar de apertura: Area Material Córdoba (A. M. C.) — Avda. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 ½, Córdoba.
Exhibición: Días hábiles de 7 a 13 horas en A. M. C.
Informes y catálogos: En Córdoba: A. M. C. (Dpto. Economía) - Pabellón Nº 1
En Buenos Aires: Delegación A. M. C. edificio "Cóndor", Avda. Maipú 2, 6º piso, oficina 614, y en la "Casa de Córdoba" Callao 332.
Valor del pliego: $ 5,00.

e.3|9 Nº 5.663 v.7|9|73

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adjudicación, reparaciones generales y pintura, en la Delegación Saldungaray (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 18 de setiembre de 1973, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la sucursal Bahía Blanca (Buenos Aires) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 100.
e.4|9 Nº 5.676 v.10|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación, reparaciones generales, pintura, electricidad y aire acondicionado, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 23 de octubre de 1973, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones: Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.31|8 Nº 5.643 v.20|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción nuevo edificio, para la Delegación Laguna Blanca (Formosa). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la sucursal Clorinda (Formosa) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones: Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.31|8 Nº 5.644 v.20|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Nuevo Edificio, para la Agencia Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). La apertura de las propuestas se realizará en la Filial del Banco, sita en Sucre 37|43 Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), el día 8 de octubre de 1973, a las 11 horas.
Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la Filial titular.
Valor del pliego: $ 200.
e.27|8 Nº 5.527 v.14|9|73

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 68|973

Apertura: 14 setiembre 973, a las 16.
Enajenación de papeles, fichas y libretas de ahorro.
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e. 6|9 Nº 5.719 v. 7|9|73

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de nuevo edificio para la sucursal Pirané (Formosa).
La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 15 de Octubre de 1973, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 200.
e.23|8 Nº 5.475 v.12|9|73

Subsecretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Estación Experimental Regional Agropecuaria Pergamino
Licitación Pública 6|73

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de setiembre de 1973, a las 15,00 horas: "Por la construcción e instalación de tres (3) silos en la Sección Mejoramiento Porcinos de la Estación Experimental Regional Pergamino".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino Casilla de Correo 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e. 6|9 Nº 5.720 v. 7|9|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|73 para transportar 100.000 tt. aproximadamente de cereales, desde la Planta de Silos Subterráneos (Abanderado Grandoli y Uriburu) hasta la Unidad VI (Ayolas y Costa del Paraná) y/o Unidad V (Cerrito y Costa del Paraná).
Los interesados deberán retirar el pliego de condiciones en la División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas 18 de setiembre de 1973, en la División precitada.
Precio del pliego: $ 50.
Rosario, 30 de agosto de 1973. — Ingº Agrº Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.30|8 Nº 5.588 v.10|9|73

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 164|73 para la adquisición de cinta de tela y goma, de acuerdo a las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de condiciones, pudiendo ser éste consultado y retirado por los interesados que lo deseen en la Gerencia Administración y Finanzas, Avda. Paseo Colón Nº 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 18.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 17 de setiembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1973. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.30|8 Nº 5.634 v.10|9|73

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 10429-L-1973

Licitación Pública Nº 5981, para adjudicar la provisión de Cable Conductor Especial.
$ 990.000,00 — Precio pliego: $ 30,00.
Presentación propuestas: 14 de setiembre de 1973 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.29|8 Nº 5.572 v.7|9|73

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 517|73 para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 27. Tramo: Saladas-Goya. Sección: Progresiva 0, progresiva 50.000 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de canales de desagües transversales y/o limpieza de los existentes). $ 20.972.000,00. Depósito de garantía: $ 209.720,00. Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: 10 meses.
Sección: Progresiva 50.000, Progresiva 100.000 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico y construcción de desagües). $ 19.491.000,00. Depósito de garantía: $ 194.910,00. Precio pliego: $ 200.00. Plazo de obra: 10 meses.
Sección: Progresiva 100.000, Progresiva 132.206,83 (repavimentación de calzada existente, carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico; construcción de pavimento y desagües). $ 25.303.000,00. Depósito de garantía: $ 253.030,00. Precio pliego: $ 250,00. Plazo de obra: 10 meses. En jurisdicción de la Provincia de Corrientes, aceptándose propuestas en conjunto o separadas; esta obra es por convenio con la Dirección Provincial de Vialidad de Corrientes.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.31|8 Nº 5.648 v.20|9|73

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Divisional San Nicolás

L. Pública Nº 10|73. — Adq. de un autoelevador con una capacidad de carga de 2500 a 3000 kilos aprox., con elevación normal de 3 a 3.50 m. aprox. provisto con motor Diesel de 4 cilindros, etc.
Presupuesto oficial: $ 125.000.
Apertura: 28 de setiembre de 1973, a las 11 horas.
Valor del pliego: $ 20. — Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Dep. Comercial: Colón 86: San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.
e. 6|9 Nº 5.721 v. 12|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 108|73 — Internacional — Construcción de las obras de ampliación de la Central Termoeléctrica Luján de Cuyo (provincia de Mendoza) República Argentina, con la provisión y montaje de un bloque de vapor de 310 a 350 MW. de potencia.
Presupuesto oficial: $ 490.000.000.—
Valor del pliego: $ 1.000. — Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 8 de enero de 1973, a las 15.00 horas.
Consulta y adquisición de la documentación: Oficina de Licitaciones, Av. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.
e. 5|9 Nº 5.707 v. 11|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
REGIONAL MAR DEL PLATA

L. Pública Nº 10|73: Para la contratación de los trabajos de zanjeo y tendido cables subterráneos c|futuro Centro Distribución Puerto y Central "9 de Julio", Mar del Plata, presupuesto oficial pesos 65.000.
Apertura: 24 de setiembre de 1973, a las 11,30 hs.
Valor del pliego: $ 50. Es obligatoria su adquisición.
Pliegos e informes: Of. de Compras de la Regional Mar del Plata, Belgrano 2993, 1º p. Mar del Plata, de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 hs.
e.5|9 Nº 5.701 v.11|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
GERENCIA REGIONAL CUYO
Divisional San Juan

L. Pública Nº 28: Provisión e instalación de ocho (8) acondicionadores de aire en edificio de la calle Entre Ríos 132 Sur Ciudad de San Juan.
L. Pública Nº 29: P|contratar obra de mano con provisión total de materiales para la construcción civil de un local para refrigerio del personal de la Central Presidente Sarmiento, Prov. de San Juan.
Apertura: 24 y 25 de setiembre de 1973, a las 11 horas, respectivamente.
Valor del pliego: $ 10. Es obligatoria su adquisición.
Pliegos e informes: Laprida 12. Este, San Juan.
e.5|9 Nº 5.702 v.11|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

L. Pública Nº 182|72: Realización de las obras que integran el complejo hidroeléctrico Río Grande Nº I, con central de bombeo sobre el Río Grande, entre Cerro Pelado y Arroyo Corto, aguas arriba del Embalse Río III. (Prov. de Córdoba).
Postergación: 26 de noviembre de 1973, a las 15 horas.
e.5|9 Nº 5.703 v.11|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Gerencia Regional del Norte
DIVISIONAL SALTA

L. Pública Nº 3|73: Contratar Ejecución obras civiles para construcción bases de Hº Aº para montaje turbina hidráulica Pelton y terminación canal Faldeo en la Central "Río Chuscha", Cafayate, Pcia. de Salta.
Presupuesto oficial: $ 147.143,26.
Apertura: 12 de setiembre de 1973, a las 10 hs.
Valor del pliego: $ 80. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y adquisición de pliegos: Divisional Salta, Ejc. B. Zorrilla Nº 29, Salta, lugar donde se efectuará la apertura.
e.5|9 Nº 5.704 v.11|9|73

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS

L. Pública Nº 9|73: Para contratar la construcción de la línea de interconexión de M. T. 33 kv. Estación Transformadora San Pedro, San Nicolás 3ª Etapa, Pcia. Bs. As., presupuesto: $ 720.000.
Apertura: 24 de setiembre de 1973, a las 11 hs.
Valor del pliego: $ 20. Es obligatoria su adquisición.
Consulta y retiro de pliegos: Dep. Comercial, Colón 86, San Nicolás, de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
e.5|9 Nº 5.700 v.11|9|73

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública 15, Nº 639|73 — Adq. Líneas con Receptores Sismográficos. — Apertura: 10|10|73 — Valor $ 20.—
Licitación Pública 20, Nº 648|73. — Adq. Aditivos para Aceites Diesel Oil F.O. — Apertura: 11|10|73. — Valor $ 20,—
Licitación Pública 15, Nº 663|73: Adq. Postes para Líneas Eléctricas. — Apertura: 3|10|73.
Valor $ 20.—
Licitación Pública 15, Nº 664|73: Adq. Correas de transmisión. Apertura: 28|9|73 — Valor $ 20.—
Licitación Pública 20, Nº 669|73: Limpieza y mantenimiento funcional de Oficinas y Pabellones en Destilería La Plata. — Apertura: 24|9|73. — Valor pesos 20,—.
Licitación Pública 00, Nº 670|73: Impresión Calendario YPF 1974. — Apertura: 25|9|73. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 671|73: Adq. Bentonita. — Apertura: 25|9|73. — Valor $ 20,—.
Licitación Pública 15, Nº 672|73, Adq. Cojinetes Radiales a Rodillos Esféricos y Cónicos. — Apertura: 1º|10|73. — Valor $ 20.—.
Licitación Pública 14, Nº 674|73: Perforación y Terminación de Pozos en el Yacimiento Aguada del Chivato (Pcia. de Neuquén).
Apertura: 26|9|73. — Valor $ 2.000,—.
Licitación Pública 20, Nº 675|73: Adq. Hexametafosfato de Sodio. — Apertura: 28|9|73. — Valor $ 20.—.
Pliegos: Sala de apertura: Sarmiento 770, Capital.
e.29|8 Nº 5.576 v.11|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.720: Contr. vehículos livianos, camiones y ómnibus p|Gasoducto Tandil - Mar del Plata. Apert.: 14|9|73, 10 horas. Valor $ 7.
Adquirir documentación, Alsina 1170, piso 1º, of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.3|9 Nº 5.668 v.12|9|73

GAS DEL ESTADO

Nº 8.710: Adq. camiones tractores para semirremolque. — Apert. 19|9|73, 11 horas. — Valor $ 250,—.
Nº 8.715: Adq. equipo rodante de radiodiagnóstico, mesa operaciones p|cirugía general. — Apert. 20|9|73 13 horas. — Valor $ 75.—
Nº 8.717: Constr. oficinas y hangar en aeropuerto Ezeiza, Prov. Bs. As. — Apert. 27|9|73 10 horas. — Valor $ 250.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º. Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e.29|8 Nº 5.574 v.7|9|73

Subsecretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49|973

Llámase a licitación pública para adquirir: "Juegos de matrices familia Spartan (con negra) y de puntillado".
Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de setiembre de 1973, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Subsecretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 11 a 14 horas.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1973. — El Departamento Administración.
$ 48,75 e 6|9 Nº 25.300 v. 7|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 206—P|73

Vto. 26 de setiembre de 1973, a las 10,30 horas.
Provisión de cintas de impresión OCR.
Valor del pliego: $ 60,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: 6n Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e 6|9 Nº 5.722 v. 19|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 204—P|73

Vto.: 26 de setiembre 1973, a las 9,30 horas.
Por la adquisición de instrumentos electrónicos (Transmisor de nivel; Generador de Señales; Wattimetro; Medidor de tierra, etc.).
Valor del pliego: $ 250.—.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e. 6|9 Nº 5.723 v. 19|9|73

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 198-P|73

Vto. 19 de setiembre 1973 a las 9,30 horas
Por la adquisición de formularios impresos.

Valor del pliego: $ 60.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 30|8 Nº 5.601 v. 12|9|73

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 10.624-LP-1973

Motores eléctricos. 13|9|1973, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: $ 12.000 Ley 18.188.

e. 20|8 Nº 5.413 v 7|9|73

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 96|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1973, a las 13 horas, para la provisión de ambos de fajina, pantalones de abrigo, sobretodos, sacos de abrigo, ambos de verano, trajes de invierno. — Retiro de pliegos —sin cargo— en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.30|8 Nº 5.633 v.10|9|73

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|73, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Av. Julio A. Roca Nº 734|42, 6º piso, Capital Federal, el día 19 de setiembre de 1973, a las 15 horas, para la provisión de 6 camiones con caja metálica de 2.000 a 2.500 kg. de capacidad y 7 camiones con caja volcadora de 6 m3. de capacidad.

Retiro de Pliegos sin cargo, en Abastecimiento, Compras, 10º piso, de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.29|8 Nº 5.577 v.7|9|73

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS SA.

Llama a licitación pública Nº 8|73, para el arrendamiento por un año —con opción a compra—, de dos equipos de contabilidad de registro directo

Apertura: 25 de setiembre de 1973, a 11 horas. — Valor del pliego $ 50,—.

Informes en Depto. Abastecimiento —División Compras—, Av. Antepuerto y Av. Maipú, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.4|9 Nº 5.686 v.17|9|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 46|73: Reparación General Barcaza "1270".

Fecha apertura: El día 25 de setiembre de 1973 a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 hs. Valor del pliego $ 100,—.

e.4|9 Nº 5.687 v.17|9|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 48|73

Trabajos de acondicionamiento y electricidad - Remolcador "Itacurú". Fecha de apertura: El día 18 de setiembre de 1973, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles, de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.—.

e. 28|8 Nº 5.563 v. 10|9|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 47|73

Reparación motores - Remolcador "Itacurú". — Fecha de apertura: El día 18 de setiembre de 1973, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avenida Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.—.

e. 28|8 Nº 5.562 v. 10|9|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 44|73

Construcción e instalación tablero electricidad. — Fecha de apertura: El día 18 de setiembre de 1973, a las 10 horas. — Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, primer piso, Capital Federal. — Horario retiro de pliegos, días hábiles, de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.—.

e. 28|8 Nº 5.564 v. 10|9|73

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 45|73: Botes, eslora: 4,10 m., manga 1,75 m., puntal: 0,70 m.

Fecha de apertura: El día 20 de setiembre de 1973, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Avda. Corrientes 389 —piso 1º— Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 30|8 Nº 5.602 v. 12|9|73

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dirección de Construcciones Universitarias llama a Licitación Pública Nº 3|73, para la adquisición de Pinturas y Materiales para Pintar, por un monto estimado de $ 44.411,00 (Pesos Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos once c|00|100). Lista del material licitado puede ser solicitado en Ayacucho Nº 470 S. M. de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura el día 18 de setiembre de 1973, a horas 11. Fdo.: Félix Monroy.

e.6|9 Nº 5.725 v.10|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 14 de setiembre de 1973, a las once (11) horas, para la provisión e instalación de una Central Telefónica en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

La tramitación se lleva a cabo por Expte. Nº 5-1268|73, Letra F, habiéndose establecido que la apertura de las propuestas se realice en el local de la Facultad licitante, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes. (Valor del pliego pesos 30,00).

e.6|9 Nº 5.726 v.7|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitaciones Públicas
Expte. Nº F-4-500-73

Licitación Pública Nº 6|73. — Fecha de apertura: 1º de octubre de 1973, a las 11 horas. Adquisición de espectrofotómetro de absorción atómica, tubo de protoxido de nitrógeno, compresor de aire, registrador para espectrofotómetro, y lámparas para el aparato licitado.

Expte. Nº F-4-501-73

Licitación Pública Nº 7|73. — Fecha de apertura: 2 de octubre de 1973, a las 11 horas. Adquisición de instalaciones mecánicas para planta frigorífica destinada a experimentación con frutas y hortalizas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e.6|9 Nº 5.727 v.7|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 26|73

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73, para la adquisición de un vehículo automotor tipo Jeep y una camioneta tipo Pick-Up, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que obran en pliegos por un monto aproximado a pesos 107.000,00 (ciento siete mil pesos). — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1973, a horas once (11), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires Nº 177, Salta. — Los pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta de calle Maipú 663, Buenos Aires.

e. 5|9 Nº 5.705 v. 10|9|73

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 15|73

Llámase a Licitación Pública Nº 15|73 para la provisión a esta Universidad Nacional de Salta de Complementos para equipo de Radio Diagnóstico marca Toshiba, según especificaciones que constan en pliegos con destino al Instituto de Ciencias de la Nutrición, por un monto aproximado de $ 300.000,00. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1973, a horas diez (10), en el local del Departamento de Contrataciones y Compras de calle Buenos Aires 177, Salta.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, de calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e.4|9 Nº 5.685 v. 7|9|73

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.823|73 - Cde. 45

Llámase a Licitación Pública Nº 28|73 para el día 17 del mes de setiembre de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029, Letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de ropa para vestir para damas, caballeros y niños. — Buenos Aires, 30-8-73. — El Director Gral. de Administración.

e.30|8 Nº 5.637 v.10|9|73

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.823|73-Cde. 44

Llámase a Licitación Pública Nº 29|73 para el día 18 del mes de setiembre de 1973, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1973.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de alimentos dulce, arroz, harinas, legumbres, aceite, fideos, té, galletitas, etc.

El Director Gral. de Administración.

e.31|8 Nº 5.647 v.11|9|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.176|73

Llámase a Licitación Pública Nº 43, el día 21 de setiembre de 1973, a las 12.30 horas, para la contratación del servicio de limpieza, encerado de pisos, etc., a realizar en el edificio sito en la calle Maipú 169|71, Capital Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1974.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

e.6|9 Nº 5.736 v.7|9|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.081|73

Llámase a Licitación Pública Nº 41 el día 20 de setiembre de 1973, a las 12.30 horas, para la contratación del servicio de limpieza de los edificios sitos en San Martín 10 y Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, Capital Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1974.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

e.6|9 Nº 5.737 v.7|9|73

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.749|73

Llámase a Licitación Pública Nº 42, el día 20 de setiembre de 1973, a las 14.30 horas, para la contratación del servicio de limpieza de la Policlínica Bancaria, sita en Gaona 2197, Capital Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1974.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 325, Capital.

e.6|9 Nº 5.738 v.7|9|73

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL-SANATORIO DE LLANURA VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 2020-0172000061|73-0.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|73, para el día 19 del mes de setiembre de 1973 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales, antibióticos, corticosteroides, tuberculostáticos, material de curaciones, material de uso odontológico y material de uso radiográfico, con destino a Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes". General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. Buenos Aires.

e.3|9 Nº 5.665 v.12|9|73

HOSPITAL COLONIA "DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 6915|73

Llámase a Licitación Pública Nº 2|73 para el día 17 de setiembre, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (Legumbres, leche en polvo, quesos, frutas, verduras, carnes y derivados, azúcar, pan, alimentos balanceados y tabaco, etc.), para cubrir las necesidades del cuarto trimestre del ejercicio 1973, con destino al Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1650, Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio", San Miguel 1650, San Miguel de Tucumán.

Para pliegos e informes, dirigirse a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Dirección.

e.6|9 Nº 5.724 v.7|9|73

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2.020-0181000146|73-5

Llámase a Licitación Pública Nº 15|73, para el día catorce del mes de setiembre de 1973, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Especialidades medicinales, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.6|9 Nº 5.730 v.7|9|73

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expediente Nº 2.020-0181000147|73-1

Llámase a Licitación Pública Nº 16|73, para el día trece del mes de setiembre de 1973, a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Material de curaciones, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.6|9 Nº 5.731 v.7|9|73

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle: Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 42|73
Expediente Nº 0180000403|73-1

Llámase a Licitación Pública Nº 42|73, para el día 17 de setiembre 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejercicio 1973, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuestas tendrán lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste.

Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas. — Lanús, 6 de setiembre de 1973. — El Director.

e.6|9 Nº 5.728 v.7|9|73

POLICLINICO "PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Calle: Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Licitación Pública Nº 43|73
Expediente Nº 0180000402|73-5

Llámase a Licitación Pública Nº 43|73, para el día 18 de setiembre 1973, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejercicio 1973, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro" (ex Lanús). Las aperturas de las presentes propuestas tendrán lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste.

Las necesidades se refieren a: Material de enfermería (Agrafes, Agujas, Ampollas Nebulizadoras, Brocales, Cánulas, Catgut, Cubreobjetos, Equipos, Guías, Hilo de Sutura, Guantes, Jeringas, etc.). — Lanús, setiembre 6 de 1973 — El Director.

e.6|9 Nº 5.729 v.7|9|73